

Suscripción.

En la capital. . . 450 ptas. trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. . . 750 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirige al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª a 5.ª línea a juicio de la Administración.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.752

VIERNES 29 MARZO DE 1889.

HUERTA PARA ARRENDAR:

Situada á unos tres kilómetros de La Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de extensión superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para más detalles dirijanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastián Pi y Pi. 3-30

ÚLTIMA PALABRA.

Bajo este mismo epígrafe publica nuestro querido colega, *El Guipuzcoano* de San Sebastián, el siguiente artículo:

No tendríamos que agregar una sola á lo que hemos manifestado respecto á la devolución de los folletos, que si envuelve alguna importancia, es para discutido con más solemnidad, en lugar oportuno y ante el autor ó el favorecido por aquella desgraciada manifestación.

Pero *La Voz*, perdiendo la seriedad que corresponde á un periódico de su importancia, publicó ayer unos *anónimos* dirigidos al señor Romero Robledo, como si fueran documentos que algo demostrasen.

Aquellos *anónimos*, como todos los de su clase que llevan al pié «La oficialidad de San Sebastián», han podido y debido ser escritos por quien no conozca los deberes de cortesía y de honor, que impone el uniforme militar á los que lo visten honrosamente.

Así ha sido, sin duda. No necesitamos honrarnos con el trato de la oficialidad de San Sebastián para asegurar que es imposible que se desviase de los más vulgares rudimentos de la educación y de la cortesía sociales, para dirigirse á quien sólo ha cumplido sus deberes ante el país y los poderes públicos con una estólida impertinencia como la de los *anónimos*.

Los pundonorosos oficiales de esta guarnición, estamos seguros que habrían repugnado reunirse y concertarse para cometer una grosería en colectividad.

Cualquier manifestación que hubieran estimado oportuno hacer, en forma conveniente, como es vulgar entre otras personas que conocen los usos sociales, nunca la hubieran velado con el *anónimo*, si es que aspiraban á que tuviese alguna fuerza.

Piense *La Voz* adónde lo conduce la pasión contra nuestro ilustre jefe, y acójala prevenida cierto género de ataques.

Por lo demás, entre el autor «anónimo», que pone su censura enfrente del juicio unánime de amigos y adversarios tan lisonjero para aquel hombre público, y las explícitas y entusiastas aprobaciones recibidas por el mismo, bajo el nombre y firma de oficiales de todas las armas, muchos de infantería que protestan indignados de la devolución de los folletos, puede nuestro colega seguir cultivando un género que no es de nuestro repertorio, y al que oponemos en lo sucesivo la dignidad del silencio.

Cuando nuestro colega recabe autorización de toda la oficialidad de San Sebastián, ó siquiera de parte importante de ella, para publicar sus nombres y declarar suyos los *anónimos*, entonces doblaremos la cabeza ante la

evidencia, y tendremos por realizado lo que juzgamos imposible.

Mientras tanto, y midiendo el honor ajeno por el honor que sentimos, negamos que ningún oficial de la dignísima guarnición de esta plaza haya tenido tal idea, ni se haya valido para realizarla de tales medios.

Esta es nuestra última palabra.

DESDE PARIS.

26 de Marzo de 1889.

La situación.—La prensa boulangista se muestra estos días llena de despecho en vista de las recientes declaraciones de Mr. Antoine, ex-diputado de Metz y si no le colma de improperios por la ruda franqueza con que aquel ha expuesto sus opiniones acerca del general Boulanger y de La Liga de patriotas, es porque comprende que la popularidad del valiente adalid de la causa alsaciano-lorenesa es demasiado legítima, y sus méritos harto reconocidos por todo el mundo aquí en Francia, para que pudieran alcanzarle y herirle en su prestigio ni una sola de las calumnias que contra él pudiera inventar el boulangismo.

¡Lástima grande que Mr. Antoine—cuyo nombre vulgarísimo parece hasta conspirar contra su propia valía—, con todo y llevar inscritos en su historial tan eminentes servicios, no esté á la altura de las circunstancias, ni por sus dotes de inteligencia, ni por su universal nombradía! El simpático diputado dimisionario de Metz es sin duda alguna un corazón noble, un hombre dotado de sentimientos levantadísimos, un patriota probado hasta el heroísmo, si se quiere; pero aparte que está muy lejos de reunir las condiciones de carácter y de genio que brillaban en grado superlativo y eminente, por ejemplo, en Mr. Gambetta, concurre en Mr. Antoine una circunstancia que, á no engañarnos, ha de hacer fracasar en breve plazo la obra en que parece estar empeñado, según podrían ver nuestros lectores en las declaraciones que del insigne poeta publicábamos en nuestra correspondencia de ayer.

En realidad parece, esto que acabamos de insinuar, una paradoja. Por desgracia, dado el estado de la opinión en Francia, nada se acerca tanto á la verdad como nuestra suposición. Si Monsieur Antoine fuera uno de esos hombres geniales, una de esas inteligencias privilegiadas que se imponen desde el primer momento por la inmensa fuerza de su carácter al propio tiempo que por la superioridad de su inteligencia, quizá haríamos de él una excepción y reconoceríamos de buen grado—y cuenta que, particularmente nos holgáramos en ello—que sólo él puede realizar el milagro de restablecer en Francia la tranquilidad perdida y encauzar la opinión desbordada, con solo levantar, como única enseña, la bandera de la unión bajo la idea común del patriotismo. Desgraciadamente—á lo menos así lo creemos nosotros—el simpático ex-diputado de Metz no pasa de ser poco más de una medianía, y como carece de autoridad propia en el hervidero de los partidos—, puesto que ha renunciado solemnemente á pertenecer á ninguno de ellos—nos ratificamos en nuestra opinión, y estamos perfectamente persuadidos de que, á no tardar, si no se de-

cide á cambiar de táctica y á entrar resueltamente en la candente lucha política, aunque sea sacrificando algo del puritanismo de sus propósitos, Mr. Antoine habrá pasado por el horizonte de París como hubiera pasado un meteoro, dejando por único rastro el recuerdo de su brevísima aparición que, como la de tantas otras medianías, habrá ido á perderse para siempre en la negra noche del eterno olvido.

Es esto, á no dudarlo, muy sensible; pero es la pura realidad, y nadie que conozca, como nosotros nos preciamos de conocerlo, el estado de la opinión y de los partidos en Francia, osará desmentirnos. Los boulangistas temen, en medio de todo, que Mr. Antoine, como se ha decidido contra el general Boulanger, se decida también á entrar en el estado mayor de cualquiera de los partidos que le combaten.

D. Carlos en la Cámara de diputados de Francia.—A no ser una pequeña fracción del partido legitimista francés, ¿quién se acuerda en Francia de que exista D. Carlos, el pretendiente á la corona de España?

Sin embargo, aunque la cosa, de momento, tiene algo de inverosímil, lo cierto es que la Cámara de diputados se ocupó ayer por incidencia de la personalidad del pretendiente. ¿Cómo y por qué? preguntarán seguramente sorprendidos nuestros lectores. Hé aquí, en resumen, el incidente tal como lo vemos hoy extractado en los periódicos.

«Hará unos trece años (en 28 de febrero de 1876) el pretendiente, batido y dispersadas sus tropas por el ejército liberal, hubo de refugiarse en Francia con el resto de sus partidarios que quiso acompañarle. El gobierno francés de aquella época, que reservaba todas sus severidades para los republicanos, hizo al pretendiente español una especie de recepción triunfal. El prefecto de los Bajos Pirineos—que lo era entonces el célebre marqués de Nadailhac—acojó á D. Carlos como si fuera un verdadero soberano, haciéndose un gasto que no bajaba de quinientos mil francos tanto para el transporte del príncipe y su séquito, como para el de sus oficiales, soldados y caballos que le siguieron en su derrota y subsiguiente retirada. Mr. Buffet, entonces ministro del interior, abrió el crédito necesario para satisfacer estos gastos extraordinarios, sin consultarlo con nadie.

La Comisión de presupuestos encontró en el duro trance de aceptar los gastos hechos; pero haciendo toda clase de reservas y negándose á votar un crédito especial de 6.800 francos, equivalente al coste de un tren particular de lujo que el ministro conservador había tenido á bien de *motu proprio*, poner á la disposición de D. Carlos para que pudieran, él y los suyos, trasladarse con toda comodidad desde Pau, donde á la sazón se encontraban, hasta Boulogne-sur-mer.

Al examinar el Tribunal de cuentas el presupuesto de 1876 observó que, á despecho del voto formal de la Cámara, el crédito de 6.800 francos, rehusado por la Comisión de presupuestos, había sido indebidamente reconocido y pagado. Señaló inmediatamente esta irregularidad, y estimando la Comisión correspondiente que esta desobediencia á los votos de la Cámara no debía quedar en la oscuridad, resolvió dirigir

una comunicación al ministro de hacienda excitándole á «perseguir, por todas las vías de derecho, la recuperación de la expresada suma contra el ministro responsable.»

Como pueden bien suponer nuestros lectores la Cámara al enterarse ayer de este asunto, quedó por todo extremo edificada, y sin consideración de ninguna clase, y hasta contra la opinión del ministro de Hacienda quien, por lo visto, trataba de enterrar el asunto, por 328 votos contra 33 resolvió aceptar en un todo lo propuesto por la Comisión correspondiente y ordenar la devolución de los 6.800 francos de referencia, exigiendo al propio tiempo la responsabilidad consiguiente por la irregularización cometida.

La bandera alemana silbada en América.—El incidente internacional relativo á las islas Samoa, que en tan alto grado ha sobre-excitado el patriotismo de los americanos contra Alemania, ha dado lugar á un escándalo mayúsculo en la Academia de música de Pittsburg (Pensylvania); donde la bandera alemana ha sido silbada y escarnecida por los concurrentes de una manera ruidosísima y extraordinaria.

El telégrama de New-York que dá la noticia cuenta que durante la representación de la noche (esto ocurría ayer, domingo), varias actrices, figurando diversas naciones, presentáronse en el escenario, cantando cada una su motivo adecuado al canto nacional del país que respectivamente representaban, y agitando la bandera de ese mismo país para dar naturalmente al canto más expresión y colorido. La Francia, Inglaterra, Irlanda é Italia, por ejemplo, provocaron, á su presentación, los aplausos más calurosos y entusiastas; pero tan luego como la figura que representaba Alemania hizo su aparición teniendo el estandarte nacional en la mano, una estridente salva de *silbidos* resonó de todos los extremos de la sala.

«No queremos nada con esto!»—gritábase de todos lados: «¡Fuera la bandera alemana! ¡Traed en su lugar la bandera americana!»—

UNA CARTA DE PERAL.

El insigne marino D. Isaac Peral ha contestado al telégrama que los socios del Ateneo-Casino Obrero de Valencia le dirigieron felicitándole por su maravilloso invento con la siguiente carta:

San Fernando 20 de marzo de 1889.
 Señor Presidente del Ateneo Obrero.
 Muy apreciable señor mío: Con indecible satisfacción recibí á su tiempo el cariñoso telegrama en que ese centro obrero me envía su felicitación por el primer ensayo de mis pruebas.
 Agradezco aquella con toda mi alma, y aunque recibir por adelantado lo que considero como la más preciada de las recompensas me causa cierto embarazo, me consuela la esperanza que tengo, hoy más fundada que nunca, de llegar pronto al término feliz de la empresa que he acometido, llevado tan solo de mi profundo cariño á nuestra patria y el deseo de verla grande y respetada.
 Ruego á V. sea intérprete de mis sentimientos de gratitud para cuantos forman esa honrada y digna sociedad, y con la consideración más distinguida se despide de V. su muy atento S. S. Q. S. M. B.—Isaac Peral.

LA REINA EN SAN SEBASTIAN.

Ofrecía espectáculo brillantísimo el desfile de la comitiva régia, que desde

la estación se ha dirigido al palacio de Ayete, en donde se ha celebrado el almuerzo regio, despues de haber conferenciado íntimamente y por espacio de dos horas las dos reinas.

La reina Victoria y los príncipes que la acompañan, muéstranse sorprendidos del progreso que acusa España, y hacen cumplidos elogios de la gallardía de nuestros soldados.

Esta tarde los coros cantarán en la plaza frente al palacio.

Noticias locales y generales.

En el tren correo de ayer mañana salió para Barcelona y Zaragoza parte de la numerosa familia del brigadier militar de esta plaza D. Joaquin Rodriguez Rivera, hoy mariscal de campo de la de Mahón.

—En el baluarte de Figuerola se está levantando un cercado destinado, según unos, á Circo ecuestre, y á salón de baile otros.

—Ha sido nombrado socio-corresponsal de la Económica gerundense de amigos del país, D. José Pons y Sans, de la población de Gracia.

—Segun vemos en un periódico de San Sebastian, los maquinistas y operarios que trabajan en el relleno de wagones para las obras de Amara, notaron anteayer tarde que las aguas arrojaron al arenal de Gros un enorme pez de gran volumen.

Este pez, que pertenece á la clase llamada *tolinos*, fué recogido y destruido en el quemadero de Cemoriva.

Pesaba más de diez y ocho arrobas y era un *specimen* verdaderamente hermoso de su raza, porque persigue á las anchoas y sardinas de que se alimenta, y denuncia la presencia de bancos de este pescado. Medía 2 metros de largo.

—Con motivo del próximo ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se ha resuelto por la direccion general de Infanteria que los cuerpos incorporarán á filas solamente el número de reclutas necesarios para que al licenciar, cuando se ordene, todos los soldados que en fin de Abril próximo deban entrar en el tercer año de servicio en ellas, queden los regimientos con la fuerza de 780 hombres y 398 los batallones de cazadores, esceptuando los de las Antillas y Fijo de Ceuta.

Los que están en sus casas con licencia trimestral y deban ser tambien licenciados, no se incorporarán, remitiéndose las limitadas cuando se entreguen á los demás.

El plazo de próroga concedido para la redención del servicio militar á los quintos del actual reemplazo que van á ingresar á primeros de Abril en los cuerpos del ejército; está próximo á terminar.

—El alcalde constitucional de la villa de Castelló de Ampurias cita, llama y emplaza, al mozo Joaquin Matas y Morera.

—Llamamos la atención de quien corresponda, sobre los méfíticos gases que exhalan las alcantirillas de la calle de la Barca y Ballesterias, así como las del barrio de Sta. Clara, miasmas que son, á no dudar, altamente perjudiciales á la salud pública.

—Han sido nombrados auxiliares: Vistas de la Aduana de Port-bou, don Luis Lavergue y Gonzalez y D. Ramon Pajares y Ruiz.

—Una noticia de interés para España. El señor Bouttuher, contestando en el Parlamento alemán á una observación del Sr. Auruek Miguel, se ha manifestado conforme en que se adopte una medida legislativa declarando obligatoria la rectificación de los alcoholes para evitar los daños que causan á la salud pública los alcoholes impuros.

El señor Bouttuher, en su calidad de secretario de Estado, ha hablado en nombre del gobierno alemán.

—Durante la pasada semana se han exportado por la estación de Port-bou los siguientes kilogramos de vino:

Para París, 26,300 kilogramos.—Para Burdeos, 176,133 idem.—Para Cete 186,216 idem.—Para Montpellier, 164,805 idem.—Para varios destinos, 552,792 idem.—Total 2.587,291.

—En Vilamolot (Lérida) iba á casarse con un primo suyo la hija del juez municipal de dicho pueblo. Furioso otro primo, que tambien la pretendía, fué á buscar á la novia, que estaba lavando ropa en un huerta y la disparó á boca de jarro un tiro de escopeta cargada con perdigones, destrozándola completamente la cara. Creyéndola muerta, el asesino se pegó un tiro á cuatro pasos de distancia de donde yacía su prima, quedando instantáneamente cadáver.

—La *Gaceta* del 20 convoca á oposiciones para cubrir 45 plazas de ia carrera judicial y fiscal de Ultramar, de las que 30 se proveerán en los opositores que verifiquen sus ejercicios en la Península, 10 en los que lo verificaron en Cuba, y 5 en los de Puerto-Rico.

—El Tribunal eclesiástico de la Diócesis de Geróna cita, llama y emplaza á D. Felipe Aldebó y Gonzalez cuyo paradero se ignora, para que dentro el improrrogable término de nueve días comparezca ante aquel tribunal.

—El *Liberal* de Mataró, dice que en unos terrenos que posee el rico propietario don Antonio Cuyas, en el primer kilómetro de la carretera de Granollers y lindantes con la misma, se están levantando unos muros, en donde el citado señor Cuyas piensa construir un asilo para jóvenes desamparados ó falleres salesianos, que fundará y dotará en breve convenientemente.

—Dícese que en los próximos presupuestos de Hacienda, quedarán suprimidas algunas de las subalternas que hoy existen en los pueblos cabezas de partido.

—Según la prensa italiana, enterado el gobierno de aquel país de las gestiones que en España se hacen para organizar una sociedad exportadora de productos, garantizando su pureza, ha comenzado sus trabajos en igual sentido.

—Algunos médicos de Zaragoza se han ofrecido al Gobierno para ir á Filipinas si la epidemia colérica de Zamboanga hiciera necesarios sus servicios.

—Ha sido nombrado actuario del juzgado de primera instancia del partido judicial de Olot, D. Mariano Pujadas y Prim.

—Los periódicos de Montreal, y Estados-Unidos, dan cuenta de un caso extraordinario de ayuno que deja muy atrás todas las experiencias de Tanner, Succí y otros ayunadores. Se trata de una joven de veintiseis años que habita en Ling Wick (Canadá) y que no ha comido nada en 2.550 días.

Despues de haber gozado de excelente salud fué atacada de difteria en Diciembre de 1880, y estuvo tres semanas entre la vida y la muerte. Curó, pero desde entonces no ha tomado alimento sólido alguno, no bebiendo sino agua en pequeñas cantidades. Los médicos que la han examinado no saben como explicarse este fenómeno, pues que la joven goza de buena salud, su peso es el normal (125 libras) y sus facciones no revelan la abstención de alimentos.

Segun ella dice, no experimenta jamás hambre ni piensa en comer, dedicando la mayor parte de su tiempo á la lectura.

Un ayuno de 2.550 días nos parece mucho ayuno, pero así lo refieren los periódicos americanos, y así lo tomamos sin comentarios.

—La provincia de Corrientes (República Argentina) empieza á iniciarse en los beneficios de la colonización con el

proyecto aceptado ya de establecer un gran centro agrícola con 200 familias andaluzas recientemente llegadas de la Península.

Abarcará una estension de 4 leguas cuadradas en paraje bien elegido para el cultivo de ciertos productos que constituyen la especialidad de aquellos inmigrantes.

Estos mismos, como un recuerdo querido de la patria, le han dado el nombre de Nueva Alcalá.

Inmediatamente se vá á dar principio á la construcción de viviendas para los habitantes, así como el trazado de chacras y delineación de la planta urbana.

—D. Dionisio Bobin Sirot vecino de Barcelona, ha solitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de cobre con el nombre de *Amistad*.

—Ha sido nombrado Interventor visita de la Aduana de Palamós, D. José Lopez Soto.

—Una de las curiosidades de la futura Exposición de París, será una máquina de vapor, que está terminando un relojero, el cual es á la vez un mecánico y un artista.

Es ciertamente la máquina más pequeña que existe en el mundo, pues pesa 3 gramos, y tiene 1 1/2 centímetros de altura; se compone de 180 piezas metálicas, habiendo empleado dos años en construirla.

Funciona con toda perfección, y bastan solo algunas gotas de agua para poner en movimiento este motor liliputiense.

—Si es cierto lo que dicen de Panamá, se ha descubierto en el Perú, por casualidad, un remedio soberano contra la rabia.

Atacado por esta terrible enfermedad un individuo en Ayacucho, en uno de los accesos cayó entre unas pencas de magüey, y hubo de tragar algún jugo de esta planta que le cayó accidentalmente en la boca. El acceso desapareció, y vuelto á la razon, el paciente recogió algunas pencas que mordió con avidez chupando su jugo, el cual le produjo un profundo sopor.

Sus amigos le hallaron insensible, apretando en sus manos las hojas del magüey. Conducido á su casa á los pocos dias recobró por completo la salud.

Como complemento de esta noticia, se dice que los indios del Perú conocen desde hace mucho tiempo las eficaces virtudes antirrábicas de dicha planta.

—En la sesión que esta noche debe celebrar el Ayuntamiento se acordará, según noticias, ceder el Teatro Principal durante la próxima Pascua, al distinguido actor, particular amigo nuestro, D. Pedro Riutort que, como tenemos dicho, lo tiene solicitado.

El resultado de la temporada será para la Empresa beneficioso á no dudar, pues es mucha la animación que se nota entre los aficionados al templo de Talía.

Así lo esperamos de nuestro público, ya que el señor Riutort no perdona gasto ni sacrificio alguno para complacerle como nos demostró el año próximo pasado.

—El tiempo sigue variable é inseguro. Hace tres dias sopla el huracanado viento llamado tramontana, que no deja de causar perjuicios materiales en algunos puntos de nuestra comarca así como á la agricultura á causa de su intensidad.

—D. Manuel Rendón, Jefe de orden público que ha sido de esta provincia, salió ayer tarde para Zaragoza con objeto de tomar posesión del mismo destino en aquella capital.

—Hemos sabido con sentimiento que la digna esposa de nuestro amigo el conocido facultativo Sr. Sanchez, ha estado estos dias sumamente grave á consecuencia de una aguda y repentina enfermedad.

Las noticias que ayer adquirimos acusan bastante alivio en la enferma, que deseamos continúe en aumento, hasta conseguir recuperar en absoluto la salud perdida.

—Sabemos que han llegado á la importante villa de Camprodón el bizarro Capitán de Artillería Sr. Bertran y el inteligente profesor veterinario de dicha arma D. Ramon Perez Villabrille. Su objeto reconoce el poder instalar los caballos sementales que tanto beneficio pueden reportar á aquella comarca; pero fuera de desear que los ganaderos hicieran un esfuerzo para facilitar local á propósito.

—En la madrugada del dia 24 se declaró un voraz incendio en Játiva.

El fuego destruyó por completo el comercio de D. Antonio Danden Calvo situado en la plaza de Alfonso XII.

En la casa habia tres dependientes. Uno de estos logró escapar pasando al balcon de una casa vecina.

A los otros dos les faltó valor para seguir á su compañero y se refugiaron en el piso alto de la finca.

Al penetrar un bombero en dicho sitio se encontró con los cadáveres carbonizados de los dos infelices.

—Ha fallecido en esta ciudad D. Magin Carreras, peón que era de la Dehesa, y uno de los empleados más antiguos del Ayuntamiento, pues prestaba sus servicios desde el año 1843. E. P. D.

—Por la direccion general del Tesoro se ha dispuesto que en las dependencias del giro mútuo no se admitan letras sobre Portugal mayores de 500 pesetas sobre un mismo individuo.

EN TODOS LOS HOSPITALES, HOSPICIOS Y ASILOS HA SIDO OBSERVADA CON IGUAL ÉXITO

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 20 abril 1886.

Invitado á manifestar la opinión que tengo acerca de la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectados de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el *raquitismo*, *escrófula*, *tuberculosis*, etc., etc., y recomendando en particular á los niños quienes en su mayoría lo toman sin repugnancia.

Dr. JUAN VIURA Y CARRERAS.

Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús (servicio de enfermedades de los niños).

EL POLO ÁRTICO.

Difícilmente podemos, los acostumbrados á vivir en los países del medio día, formarnos una idea de los numerosos fenómenos que se observan en las regiones polares y principalmente del frío inmenso que reina en dicho país, pues en lo que podríamos llamar sus *calurosos* dias de verano, no asciende el termómetro más que á 10 grados sobre cero, cuya temperatura raras veces se vé en nuestros países aún en los dias de frío más crudo. De manera que los inviernos son terribles para los viajeros exploradores que, detenidas sus embarcaciones entre montañas de hielo, se ven obligados á viajar á pié luchando con el frío, el hambre, el escorbuto y otros mil obstáculos y peligros, entre los cuales no es el menos terrible las tempestades de nieve para los marinos que al atravesar el hielo á pié ó en trineos tirados por perros, se ven envueltos en espesos torbellinos que azotan su rostro penetrando en su boca y narices, cubriéndoles sus párpados y dejándoles completamente ciegos, les pone el cutis horriblemente amoratado. En estos parajes llega á alcanzar el termómetro algunas veces á 60° y 65° bajo cero, cuya temperatura experimentó en el invierno de 1883 la expedición que bajo el mando de Lookwood, llegó hasta la latitud más avanzada que haya alcanzado jamás la planta humana, ó sea 83° 25°.

Durante estas exploraciones, son muchos los individuos que pierden el uso

de sus miembros por quedarles helados completamente, de cuyo accidente muy raras veces llegan a curar del todo.

Por una ilusión de óptica muy frecuente en los países polares, todos los objetos parecen mayores de lo que son en realidad: un zorro adquiere las dimensiones de un oso, los bancos de hielo poco elevados parecen altas montañas; se cree ver en el horizonte tierras a las cuales no se acerca uno nunca y se figura que las distancias disminuyen, como sucede en el desierto, y como en este se anda y se anda y no se llega jamás.

El espejismo es también causa de muchos errores, pues a veces se cree ver suspendido en el aire la imagen de un buque ó cualquier otro objeto que estará á diez ó doce leguas de distancia.

Lo que más distingue las regiones polares de los demás países de la tierra, es el tener los días y las noches tan largas: el sol sube poco á poco describiendo una inmensa espiral alrededor del horizonte hasta los 30° y luego descendiendo del mismo modo y se apaga lentamente en un triste crepúsculo, después de lo cual permanece invisible durante seis meses.

Estos días tan largos así como también las noches ejercen cierta influencia terrorífica hasta en los animales, pues en algunos casos los perros se han vuelto locos y han muerto, dominados por la melancolía que reina en la naturaleza durante estas interminables noches; y lord Dufferin refiere que un gallo que llevaba, empezó á trastornarse tanto, que no dormía cinco minutos sin despertar en estado de agitación nerviosa; una ó dos veces se le oyó cantar débilmente y al fin presa del delirio se lanzó al agua y pereció entre las olas.

Durante esas largas noches se vé interrumpida su oscuridad frecuentemente, por las auroras llamadas boreales. Cuando este fenómeno se verifica, empieza por oscurecerse el cielo y aparece pronto un segmento nebuloso rodeado de un arco de deslumbrante blancura, que parece agitarse por una especie de efervescencia; de este arco se lanzan rayos de luz que suben al zénit, pasando por todos los colores del prisma. Con frecuencia se ven como banderas de fuego que se van desarrollando y flotan en el aire.

Los únicos pobladores de esas regiones son los esquimales, los cuales viven de la pesca de focas y ballenas y de la poca caza que puede ofrecerles tan inhospitalario país. Su único auxiliar es el perro que le sirve de animal de tiro; y sus viviendas las construye con grandes bloques de nieve que el frío se en-

carga de consolidar; siendo dicho material un mal conductor del calor, son las mejores viviendas para preservarse contra las inclemencias de la intemperie.

El hombre siempre ávido por conocer lo desconocido, ha intentado una infinidad de veces el descubrimiento de los polos, pero sin más resultado, que aumentar el número de mártires de la ciencia, aparte de algunas observaciones siempre útiles á la marcha del progreso.

Todas las causas grandes tienen sus mártires. Hoy que afortunadamente no existe el potro levantado un día por las preocupaciones humanas contra el progreso, la naturaleza lo ha suplido en las regiones polares, por ese inmenso altar, digno en su inmensidad, de los sábios que con una abnegación sublime se sacrifican en holocausto de la ciencia.

Gerona 26 Marzo 89.—A. A.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 27

La segunda sesión del Juicio oral referente al crimen de la calle de Fuencarral, celebrado esta tarde, no cambia la impresión producida por la de ayer.

Sin embargo ha ocurrido un incidente que ha impresionado dolorosamente á todos, puesto que Vazquez Varela ha tenido un síncope al reseñar los médicos la muerte de doña Luciana.

Entonces se ha suspendido el juicio por un largo rato.

Higinia Balaguer también ha prorumpido en amargo llanto, produciéndose una escena tristísima.

El público ha continuado hoy demostrando igual interés que ayer en el conocimiento de lo relativo á este juicio invadiendo así mismo la Audiencia y originándose apreturas y confusión.

Siguiendo el interrogatorio de Millán Astray, suspendido en el día de ayer, dijo que el empleado de la cárcel, Ramon Querencia, que hizo ciertas declaraciones basándolas en supuestas manifestaciones hechas por Varela, sufre ataques nerviosos que afeminan su carácter.

Reproduce el incidente de ayer con Higinia, que vuelve á acusar á Millán Astray de embustero y miserable.

Higinia se exalta y purrumpe en enérgicas exclamaciones.

El Presidente logra, no sin grandes esfuerzos, que Higinia recobre la calma.

Millán Astray hace declaraciones acusadoras para Higinia y para Dolores Avila.

El defensor de Maria Avila, señor Bo-

tella, dirige algunas preguntas á Millán Astray, diciéndole si visitó á un elevado personaje, y si éste (Montero Rios) censuró la falta de comunicación al visitar la cárcel.

El señor presidente.—Son impertinentes estas preguntas. (Extrañeza y rumores en el público.)

El señor presidente.—Orden. Si continúan los murmullos ó manifestación alguna de aprobación ó desaprobación se despejará la Sala.

Luego se carea á Millán Astray con Higinia Balaguer y Dolores Avila.

Después de haber negado estas últimas las manifestaciones hechas por Millán, procedióse á la prueba pericial, hecha por los facultativos que practicaron la autopsia del cadáver de doña Luciana. Reseñan circunstanciadamente los detalles referentes al asesinato tal como suponen debió ser efectuado; hablan de las heridas; recuerdan las quemaduras y todos los incidentes relativos al crimen.

Este relato impresiona terriblemente á Varela, quien se demuda extraordinariamente, palidece, llora, se extremece y cae desvanecido. (Profundísima impresión en todos los ámbitos de la sala)

Suspéndese el Juicio y el Tribunal acuerda luego, á petición del señor Rojo Arias, que Varela permanezca fuera de la Sala mientras dure el relato de aquel suceso.

Así se acuerda y prosigue la relación de los médicos.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Eustasio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de san Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA BONANOYA.

Los Hermanos de las Escuelas cristianas, á petición de varias familias, abrirán el día 1.º del próximo Abril el citado Colegio para la enseñanza Comercial y el estudio especial de la lengua francesa.—Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externos.—Para más informes dirigirse al señor Director

Barcelona.—San Gervasio. 8-8

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D^{OR} CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del D^{OR} Clin posee un acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. » (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

Dosis : Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D^{OR} Clin.

NOTA. — Cápsulas de Antipirina del D^{OR} Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución. — CASA CLIN y C^{IA}, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

en la ley de Enjuiciamiento civil, cuidando de evitar que por la simple coincidencia de algunos testimonios, á menos que su veracidad sea evidente, queden definitivamente resueltos los negocios en que de ordinario suelen intervenir escrituras, documentos privados ó algún principio de prueba por escrito.

Sección sexta.

De las presunciones.

Art. 1.249. Las presunciones no son admisibles sino cuando el hecho de que han de deducirse esté completamente acreditado.

Art. 1.250. Las presunciones que la ley establece dispensan de toda prueba á los favorecidos por ellas.

Art. 1.251. Las presunciones establecidas por la ley pueden destruirse por la prueba en contrario, excepto en los casos en que aquella expresamente lo prohiba.

Contra la presunción de que la cosa juzgada es verdad, solo será eficaz la sentencia ganada en juicio de revisión.

Art. 1.252. Para que la presunción de cosa juzgada surta efecto en otro juicio, es

necesario que, entre el caso resuelto por la sentencia y aquel en que ésta sea invocada, concorra la más perfecta identidad entre las cosas, las causas, las personas de los litigantes y la calidad con que lo fueron.

En las cuestiones relativas al estado civil de las personas y en las de validez ó nulidad de las disposiciones testamentarias, la presunción de cosa juzgada es eficaz contra terceros, aunque no hubiesen litigado.

Se entiende que hay identidad de personas siempre que los litigantes del segundo pleito sean causa habientes de los que entendieron en el pleito anterior ó estén unidos á ellos por vínculos de solidaridad ó por los que establece la indivisibilidad de las prestaciones entre los que tienen derecho á exigir las ó obligación de satisfacerlas.

Art. 1.253. Para que las presunciones no establecidas por la ley sean apreciables como medio de prueba, es indispensable que entre el hecho demostrado y aquel que se trate de deducir haya un enlace preciso y directo según las reglas del criterio humano.

CAPÍTULO II.

De los requisitos esenciales para la validez de los contratos.

DISPOSICIÓN GENERAL.

Art. 1.261. No hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes:

- 1.º Consentimiento de los contratantes.
- 2.º Objeto cierto que sea materia del contrato.
- 3.º Causa de la obligación que se establezca.

Sección primera.

Del consentimiento.

Art. 1.262. El consentimiento se manifiesta por el concurso de la oferta y de la aceptación sobre la cosa y la causa que han de constituir el contrato.

La aceptación hecha por carta, no obliga al que hizo la oferta sino desde que llegó á su conocimiento. El contrato, en tal caso, se presume celebrado en el lugar en que se hizo la oferta.

Art. 1.263. No pueden prestar consentimiento:

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá, y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 6 de Abril el vapor

BEARN

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 1º en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el día 15 de cada mes, para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo o sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway resituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de cosipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHS MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres.

26-26

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

gir su cumplimiento, siempre que hubiese hecho saber su aceptación al obligado antes de que haya sido aquella revocada.

Art. 1.258. Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fé, al uso y a la ley.

Art. 1.259. Ninguno puede contratar a nombre de otro sin estar por éste autorizado ó sin que tenga por la ley su representación legal.

El contrato celebrado a nombre de otro por quien no tenga su autorización ó representación legal será nulo; a no ser que lo ratifique la persona a cuyo nombre se otorgue antes de ser revocado por la otra parte contratante.

Art. 1.260. No se admitirá juramento en los contratos. Si se hiciere, se tendrá por no puesto.

Título II

DE LOS CONTRATOS.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales.

Art. 1.254. El contrato existe desde que una ó varias personas consienten en obligarse, respecto de otra ú otras, a dar alguna cosa ó prestar algún servicio.

Art. 1.255. Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral, ni al orden público.

Art. 1.256. La validez y el cumplimiento de los contratos no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.

Art. 1.257. Los contratos sólo producen efecto entre las partes que los otorgan y sus herederos; salvo, en cuanto a éstos, el caso en que los derechos y obligaciones que proceden del contrato no sean transmisibles, ó por su naturaleza, ó por pacto, ó por disposición de la ley.

Si el contrato contuviere alguna estipulación en favor de un tercero, éste podrá exi-

cuyo conocimiento depende de la vista y el oído.

3.º Los menores de catorce años.

Art. 1.247. Son inhábiles por disposición de la ley:

1.º Los que tienen interés directo en el pleito.

2.º Los ascendientes en los pleitos de los descendientes, y éstos en los de aquellos.

3.º El suegro ó suegra en los pleitos del yerno ó nuera y viceversa.

4.º El marido en los pleitos de la mujer y la mujer en los del marido.

5.º Los que están obligados a guardar secreto, por su estado ó profesión, en los asuntos relativos a su profesión ó estado.

6.º Los especialmente inhabilitados para ser testigos en ciertos actos.

Lo dispuesto en los números 2.º, 3.º y 4.º no es aplicable a los pleitos en que se trate de probar el nacimiento ó defunción de los hijos ó cualquiera hecho íntimo de familia que no sea posible justificar por otros medios.

Art. 1.248. La fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos será apreciada por los Tribunales conforme a lo establecido